

Proyecto: ABS Guatemala, protección, conservación y acceso a los recursos genéticos y sus conocimientos tradicionales en el contexto del reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de sus usos y el desarrollo rural

Términos de Referencia:

Técnicos en Recursos Genéticos y Técnicos en Conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos para la gestión territorial del Proyecto ABS- Guatemala

I. Contexto y Antecedentes

El proyecto **ABS Guatemala, protección, conservación y acceso a los recursos genéticos y sus conocimientos tradicionales en el contexto del reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de sus usos y el desarrollo rural**. Es un proyecto que será ejecutado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, financiado por el Fondo Mundial del Medio Ambiente –FMAM-. Para el logro de sus propósitos se cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUMA- y la administración de fondos a través de HELVETAS Guatemala, el proyecto se encuentra programado para ser ejecutado durante 4 años, iniciando en marzo del 2014.

“ABS” (Access Benefit and Sharing) es un acrónimo acuñado por la Convención sobre la Diversidad Biológica cuya traducción hace referencia al acceso y distribución de beneficios derivados del uso de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales colectivos asociados. Todo ello en el contexto del respeto a la soberanía de los Estados y sus recursos biológicos, así como del respeto y reconocimiento de los legítimos propietarios de conocimientos tradicionales colectivos (Artículo 8j del CDB, y textos del Protocolo de Nagoya),

En ese contexto, este proyecto es el primer esfuerzo nacional para iniciar un diálogo y desarrollo de mecanismos para el desarrollo de un marco político, legal y de respeto para el desarrollo de un acceso regulado que permita la participación y conocimiento por parte de los legítimos propietarios, en particular de los conocimientos tradicionales colectivos, que además propicien su reconocimiento y valoración como medio del desarrollo local, en coherencia con lo que establece tanto la Política Nacional de Diversidad Biológica, Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, y su plan de Acción así como la Ley de Áreas Protegidas y sus modificaciones (Dto. Ley 4-89 y 5-95).

II. Antecedentes Técnicos de la consultoría

Desde la ratificación por parte de Guatemala del Convenio Sobre la Diversidad Biológica – CDB- se han desarrollado una serie de actividades que de alguna manera han permitido promover el cumplimiento de sus objetivos, mismas que han ido desde la modificación del contexto legal hasta el desarrollo de herramientas e instrumentos de planificación que permitan la conservación de los componentes de la diversidad biológica, y su uso sostenible así como el reparto justo y equitativo de los beneficios que se deriven de sus usos.

Recientemente por medio del acuerdo Gubernativo 220-2011 se aprobó la Política Nacional de Diversidad Biológica, instrumento que actualiza la gestión de la diversidad biológica en el país y viabiliza la incorporación de la gestión de los conocimientos tradicionales y de los recursos genéticos, así como de la realización de esfuerzos para regular el acceso a los conocimientos tradicionales colectivos y recursos genéticos, e institucionaliza mecanismos para su valoración, conservación y utilización sostenible que, entre otras cosas, promueva el desarrollo rural.

En consecuencia este proyecto se define como una oportunidad y un proceso que generaría valor agregado a la rica diversidad biológica y cultural del país, en tanto que prevé el desarrollo de acciones que permitan reconocer, valorar, proteger, conservar y hacer efectiva la contribución que los recursos genéticos y conocimientos tradicionales colectivos al desarrollo económico del país, particularmente el garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de sus usos.

El proyecto posee como objetivo general el Desarrollo de políticas, marcos legales, y mecanismos institucionales para el acceso y participación en los beneficios de los conocimientos tradicionales y recursos genéticos, con el fin de fortalecer la conservación de la biodiversidad, promover el desarrollo rural así como apoyar la adaptación al cambio climático.

El proyecto integra el desarrollo de 3 componentes que concretan sus resultados en diferentes productos específicos, siendo estos componentes:

Componente 1:

Desarrollo de un marco político y legal nacional para el acceso a los recursos genéticos, la protección de los conocimientos tradicionales y garantizar la distribución de beneficios.

Componente 2:

Desarrollar mecanismos para la protección de los conocimientos culturales tradicionales asociados con el uso sostenible de la biodiversidad para catalizar su potencial para el desarrollo rural. Siendo los productos más importantes su desarrollo:

Componente 3:

Construir vínculos entre la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible.

Para su desarrollo el proyecto ha previsto la realización de actividades en dos ámbitos, nacional y regional, en el primero se pretende obtener productos que permitan el fortalecimiento institucional para la gestión de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales a nivel nacional y que permita un acceso ordenado, protección y conservación tanto de los recursos genéticos como sus conocimientos tradicionales asociados, lo cual se generara mediante actividades que involucre a los sectores y actores vinculados a la temática en el ámbito nacional.

Por otro lado los componentes 2 y 3 tienen un ámbito de aplicación territorial para lo cual se han seleccionado 2 territorios sociolingüísticos, (el Territorio Tzutuhil Sololá o de San Juan la Laguna y el Territorio Achi, Rabinal, Baja Verapaz). El trabajo en ambos territorios se plantea la ejecución de experiencias pilotos que generaran elementos y principios de aplicación de dichas estrategias en otros ámbitos territoriales, en el ámbito del acceso, la conservación y la generación de desarrollo rural mediante el uso de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales.

La estructura organizativa para el desarrollo del plan de trabajo del proyecto se encuentra definida por un Coordinador Nacional adscrito al CONAP, y al PNUMA para el desarrollo de sus actividades, para el efecto contará con el apoyo técnico de una serie de profesionales contratados de acuerdo a las especialidades que requieran los productos que se esperan. Contando en principio la coordinación con un equipo de apoyo a toda la gestión (nacional y territorial), constituido por un asistente técnico, un asesor legal, un generador de innovación de productos, y un experto en comunicación, a la vez, cada territorio contará con 3 profesionales con **experiencia en la gestión de los recursos genéticos, (1) en educación y conocimientos tradicionales (2) experiencias en Recursos genéticos y conocimientos tradicionales y la gestión del acceso (3).**

III. Objetivo de la consultoría de los Técnicos en Recursos Genéticos y Conocimientos tradicionales para la gestión territorial del proyecto ABS

Desarrollar todas las actividades previstas en el Marco lógico del proyecto y su plan de actividades para la obtención de los productos indicados para los componentes 2 y 3 del proyecto previstos para su ejecución en los ámbitos territoriales de los grupos sociolingüísticos Tzutuhil en Sololá y Achi en Baja Verapaz.

Componente 2: Propuesta de estrategias para el desarrollo de un programa nacional de incorporación de los conocimientos tradicionales colectivos en los niveles primarios y secundarios del modelo de educación bilingüe e intercultural del Ministerio de Educación de la República que incluye la formación de formadores en los territorios sociolingüísticos seleccionados, **Componente 3:** Una propuesta nacional para la institucionalización del uso sostenible de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales en el desarrollo local territorial con identidad cultural así como de la integración interinstitucional de esfuerzos para la gestión de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales como un mecanismo para promover el desarrollo rural. Dos acuerdos de acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales y dos publicaciones, una de carácter técnico y científico en el que se presentan y discuten los elementos conceptuales y los resultados de las experiencias pilotos, la segunda una versión mediada que puede ser utilizada por las comunidades locales en procesos similares.

IV. Obligaciones y Tareas

- 1. Promover la integración del Comité directivo local para la gestión del Proyecto ABS en el territorio.**
 - a. Identificación de las autoridades locales y sectores relacionados a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales que puedan integrar el comité directivo local.
 - b. Desarrollo de mecanismos de interrelación entre los diferentes sectores y estructurar un reglamento de funcionamiento para cumplir con los objetivos del comité directivo local.
 - c. Convocatorias y participación en las reuniones del comité directivo local para la gestión del proyecto.

- 2. Identificación y sistematización de los Recursos Genéticos y Conocimientos tradicionales de cada uno de los territorios.**

- a. Conducción y desarrollo de investigación participativa para identificación de los Recursos genéticos y Conocimientos tradicionales del territorio
- b. Documentación de las acciones tendientes a la identificación de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales.
- c. Proponer una lista estructurada de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados del territorio.
- d. Proponer mecanismos de conservación y uso sostenible de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales y mecanismos para generación de desarrollo de los mismos y su incorporación al comercio local, mediante actividades de investigación participativa.

3. Desarrollo de mecanismos y acuerdos de acceso a los conocimientos tradicionales colectivos de recursos genéticos y conocimientos tradicionales colectivos asociados.

- a. Identificación y selección de los Recursos genéticos (RG) y Conocimientos Tradicionales(CT) estratégicos y sensibles para la comunidad que permita la implementación de las experiencias pilotos de acceso de RG o CT comerciales y no comerciales
- b. Los sectores y actores locales vinculados a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales son identificados en cada uno de los territorios en intervención
- c. Generación de mecanismos para el establecimiento de la Autoridad Local competente en acceso a los RG y CT
- d. Diseño de las metodologías para el desarrollo de las experiencias pilotos de acceso a los RG y CT
- e. Documentación de las fases de las acciones del consentimiento informado previo

4. Dos productos del territorio derivados del uso de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales se seleccionan para el desarrollo de experiencias para la generación de las cadenas de valor y su incorporación al bio-comercio, en cada uno de los territorios.

- a. Identificación de productos emblemáticos del territorio para proponer y promover el desarrollo de innovaciones sobre los mismos
- b. Desarrollar mecanismos que permitan a la población involucrada en la generación de los productos identificados participar en el desarrollo de innovaciones sobre los productos identificados.
- c. Identificación de la cadena de valor de los productos identificados y posibilitar la intervención en el mejoramientos de la gestión de los distintos elementos que componen cada uno de los eslabones de las cadenas.
- d. Realizar actividades para el desarrollo de capacidades que posibiliten la generación de innovaciones en los productos propios del territorio.

- e. Implementación de actividades para el desarrollo de capacidades que posibiliten la apropiación y generación de actividades mercadológicas que permita la comercialización e identificación de mercados a través de mecanismos electrónicos.
- f. Incentivar el desarrollo de plataformas electrónicas de comercialización de productos y desarrollo de mercados en línea.

5. Colaborar en la Implementación de estrategias y programas de educación los conocimientos tradicionales en las escuelas primarias, para asegurar la transferencia inter-generacional de los mismos

- a. Planificación y desarrollo de la capacitación de 20 integrantes de la comunidad, incluyendo las autoridades locales y líderes de organizaciones en la gestión del acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales.
- b. Colaboración en la planificación y desarrollo de un curso de capacitación en al menos 20 profesores de escuelas secundarias de cada territorio sociolingüísticos en Recursos genéticos y conocimientos tradicionales
- c. Participación en el diseño y desarrollo de metodologías y estrategias para la capacitación de capacitadores en conocimientos tradicionales
- d. Participación en el diseño e Impresión de cuadernillo en conocimientos tradicionales y diversidad biológica para la educación secundaria
- e. Participación en el diseño y desarrollo de programas en conocimientos Tradicionales para ser implementados en escuelas secundarias del territorio
- f. Colaborar y participar en la identificación de los conocimientos tradicionales propios de las comunidad, y sus vínculos con la diversidad biológica o recursos genéticos, relevantes de la comunidad
- g. Participación y colaboración en el desarrollo de una Propuesta de mecanismos, modelos, planes y programas para ser presentada ante el ministerio de Educación.
- h. Colaborar y participar en el desarrollo de una estructura de una propuesta metodológica de intervención en las escuelas primarias, definición de grado, y mecanismo de trasmisión de los contenidos definidos.
- i. Colaborar y participar en la identificación de líderes comunitarios, ancianos y/o ancianas poseedores de conocimientos tradicionales y diversidad biológica para conjuntamente y a través de mecanismos de investigación participativa desarrollen los contenidos para la estructuración del programa (contenido y forma de desarrollarlos)
- j. Colaborar y participar en la promoción de la interrelación maestros (titulares del grado y escuela a intervenir) con los líderes y ancianos identificados para presentar, discutir y desarrollar la propuesta de intervención.

- k. Colaborar y participar en la generación de mecanismos de evaluación de la actividad.
- l. Diseño e Impresión de cuadernillo en conocimientos tradicionales y diversidad biológica para la educación secundaria.

V. Perfil del consultor

1. Profesional en las áreas de Licenciaturas en Biología, Agronomía ó Ambiental, preferentemente con conocimiento y experiencia en trabajos relativos a recursos genéticos y conocimientos tradicionales
2. Capacidad de trabajo con grupos organizados especialmente en territorios sociolingüísticos del país.
3. Capacidad para la coordinación y conducción de actividades y trabajo en equipo.
4. Manejo del idioma inglés (lectura y escrita) (algún porcentaje o nivel deseado?)
5. Capacidad de documentación, análisis, síntesis, redacción y de manejo objetivo de la información.
6. Manejo de programas varios de computación (básicos y estadísticos).
7. Disponibilidad inmediata para iniciar el proceso de consultoría.
8. Tiempo completo disponible.
9. Conocimiento de la institucionalidad [actores/sectores involucrados] afines a la temática del proyecto.
10. Capacidad de síntesis para la formulación y presentación de informes de avances, así como del informe final respectivo.
11. Disponibilidad para trabajar en el interior de la república

VI. Selección y evaluación de los participantes

El proyecto dispone de espacio para 4 consultorías con propósitos similares y por tal razón se les requiere las mismas tareas de trabajo. Dada la complejidad de los resultados, productos y actividades el proceso de evaluación y selección de los participantes se desarrollará en 2 partes:

1ª. Preselección de los candidatos valorando su hoja de vida en función de sus características profesionales, experiencias de trabajo, y resultados de la entrevista. De esta primera evaluación se identificará un grupo mayor al del número de consultorías requeridas.

2ª. Los/las preseleccionados/as serán invitados/as a participar en un curso propedéutico para el desarrollo de las actividades y productos específicos de la consultoría relacionados al Acceso, Recursos Genéticos y Conocimientos

Tradicional, elementos que deben estar claros para el desarrollo de cada una de las tareas enlistadas.

El curso desarrollará una serie de contenidos conceptuales, políticos y legales e institucionales necesarios para alcanzar esta claridad de responsabilidades. La actividad tendrá una duración de una semana, que incluye una actividad práctica y lecturas. Al final el desempeño de los participantes será evaluado de tal manera que los 4 participantes con los puntajes más altos serán seleccionados para su contratación. El programa del curso se les hará de su conocimiento en el momento de la entrevista.

De forma adicional todos los participantes se harán acreedores a un diploma de participación en el curso, que les acredita como gestores profesionales en acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales y mejorar sus posibilidades desarrollarse en otras consultorías que proyecto promoverá en un futuro.

VII. Duración y Forma de Pago de la consultoría

La duración de la consultoría será de 36 meses, y el pago se realizará mensualmente, por intermedio de entrega de informes de actividades encaminadas al cumplimiento de las funciones establecidas y el logro de los productos indicados.

Requerimientos para aplicación: Enviar carta de interés en sobres cerrados acompañado de la hoja de vida dirigida al Ing. Helmer Dagoberto Ayala Vargas, Coordinador del Proyecto ABS –PNUMA/GEF/CONAP. Enviar sobre claramente identificado con el título “Convocatoria Proyecto ABS Guatemala” a Helvetas Guatemala 2ª avenida 9-42, zona 9, apartamento 1, ciudad de Guatemala. El cierre de recepción de expedientes es el día 5 de agosto del 2014 a las 16:30 horas. (Se deberá acompañar versión electrónica de la documentación)